

ANUNCIO de 1 de febrero de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005929-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5085 de L.A.M.T. «Santa Ana».
Final: Apoyo núm. 4 proyectado y C.T.
Término municipal afectado: Valdesalor.
Tipo de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,317.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 4.
Cruceas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Materia, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Zona sur pedanía de Valdesalor.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1
Relación de transformación: 13,200.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Valdesalor. Pedanía de Valdesalor (Cáceres).
Presupuesto en pesetas: 4.953.123.
Finalidad: Nuevos suministros.
Referencia del Expediente: 10/AT-005929-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 1 de febrero de 1996.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 12 de marzo de 1996, por el que se convoca pública licitación, por el procedimiento negociado de la autorización administrativa del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación, entre Berrocalejo y Navalmoral de la Mata.

Tras haberse declarado desierto el concurso para la adjudicación de autorización administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso regular de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación entre Berrocalejo y Navalmoral de la Mata, la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, va a proceder a la adjudicación, por el procedimiento negociado, de la anteriormente citada autorización.

Las circunstancias de la adjudicación serán las siguientes:

Documentos de interés para los licitantes: El Pliego de Condiciones y demás documentación que forman el expediente, se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Dirección General de Transportes de dicha Consejería.

Modelo de proposición: Figura en el Pliego de Condiciones.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en horas de oficina, hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar en las dependencias de la Consejería (Avda. del Guadiana, s/n de Mérida) a partir de las 11,00 horas del siguiente día hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Mérida, 12 de marzo de 1996.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 13 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público, por el

procedimiento abierto, para la contratación de los servicios técnicos a realizar en las unidades móviles de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

Se anuncia la contratación de:

—Servicios técnicos a realizar en las unidades móviles de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

Por un importe máximo de licitación de seis millones de pesetas (6.000.000 de ptas.), I.V.A. incluido.

Las Características Técnicas se hallan expuestas en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, c/. Almendralejo, n.º 14 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/. Almendralejo, n.º 14 de Mérida, previa comunicación a los interesados.

Mérida, 13 de marzo de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO**

ANUNCIO de 23 de febrero de 1996, sobre notificación de expediente sancionadores en materia de caza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en un plazo de diez días desde la publicación de este anuncio.

A N E X O

Denunciado: MIGUEL VIVANCOS ROS.

Ultimo domicilio: Avenida de la ONU, 70-2.º A. Madrid. Madrid.

Expediente número: CC95/0000514.

Documento: Providencia de Incoación y Pliego de Cargos.

Preceptos infringidos: Artículo 89, apartado 34 de la Ley 8/1990, de Caza de Extremadura (D.O.E. extraordinario n.º 2, de 14 de enero de 1991).

Sanción: Multa de 25.000 pesetas. Inhabilitación para tenencia y obtención de licencia de caza por el periodo de 2 años contados a partir de la fecha en que la resolución adquiera firmeza. Indemnización de 10.000 pesetas.

Denunciado: MANUEL VARGAS TOROSIO.

Ultimo domicilio: Ctra. Medellín, km. 2. Cáceres. Cáceres.

Expediente número: CC95/0000529.

Documento: Providencia de Incoación y Pliego de Cargos.

Preceptos infringidos: Artículo 89, apartado 29 de la Ley 8/1990, de Caza de Extremadura (D.O.E. extraordinario n.º 2, de 14 de enero de 1991).

Sanción: Multa de 10.000 pesetas.

Denunciado: ENRIQUE BOTE FERNANDEZ.

Ultimo domicilio: Ctra. Medellín, km. 2. Cáceres. Cáceres.

Expediente número: CC95/0000531.

Documento: Providencia de Incoación y Pliego de Cargos.

Preceptos infringidos: Artículo 89, apartado de la Ley 8/1990, de Caza de Extremadura (D.O.E. extraordinario n.º 2, de 14 de enero de 1991).

Sanción: Multa de 10.000 pesetas.

Denunciado: MERCEDES CALLES MARTIN.

Ultimo domicilio: Plza. de San Juan, 22, 1.º. Cáceres. Cáceres.

Expediente número: CC95/0000543.

Documento: Providencia de Incoación y Pliego de Cargos.

Preceptos infringidos: Artículo 89, apartado 16 de la Ley 8/1990, de Caza de Extremadura (D.O.E. extraordinario n.º 2, de 14 de enero de 1991).

Sanción: Multa de 10.000 pesetas.